

Departamento de Servicios Sociales de Carolina del Sur
Programas de Independencia Familiar (FI) y Cupones de Alimentos (FS)
SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Confidencialidad

- La información que usted dé a DSS se mantendrá confidencial.

Excepciones:

1. Información puede ser revelada a otras agencias federales o estatales para inspección oficial y a los oficiales que ejecutan las leyes con el propósito de detener a fugitivos de la justicia o a infractores de la probación/libertad condicional.
2. Usted está de acuerdo que información confidencial sobre usted y/o su familia puede ser divulgada a otras organizaciones si es directamente referente a la administración de los programas de Independencia Familiar (FI por sus siglas en inglés) y Cupones de Alimentos (FS por sus siglas en inglés).

Números de Seguro Social

Para recibir beneficios de los programas FI, FS y otros programas:

- Usted debe proporcionar o solicitar un Número de Seguro Social (SSN por sus siglas en inglés) para las personas que quieran recibir FI y/o FS o para personas que deben de ser incluidas en el grupo de beneficio de FI o FS. Aunque los números de seguro social no son necesarios para las personas que no son solicitantes para FI o FS, la información de ingresos debe estar incluida para todos los miembros del grupo de beneficio.
- Si DSS necesita el SSN de una persona de la cual usted no proporcionó información, un(a) trabajador(a) de DSS se comunicará con usted para explicarle las razones por las cuales están pidiendo el número y que pasará si usted no proporciona dicho número.
- Los números de seguro social serán usados en programas de computadoras para buscar información y para otras revisiones, además usted no puede recibir beneficios de FS para ninguna otra persona que no proporcione el SSN.
- Si usted no tiene el número de seguro social de un solicitante, esto no retrasará su solicitud, siempre que él/ella solicite su número inmediatamente. DSS le ayudará a solicitar el SSN.
- DSS no compartirá ni dará números de seguro social de personas que no estén solicitando o a individuos que no llenen los requisitos para recibir beneficios al Departamento de Seguridad Nacional.

Ciudadanía y Estado de Inmigración

- Usted debe proporcionar información de ciudadanía y estado de inmigración para las personas que quieren recibir beneficios de FI y/o FS.
- DSS no divulgará al Departamento de Seguridad Nacional ni la ciudadanía ni el estado de inmigración de las personas que no están solicitando beneficios o los individuos que no llenan los requisitos para recibir beneficios.

Designación de Manutención Infantil

- Cualquier manutención infantil que usted reciba o posiblemente reciba para un niño elegible para FI debe de ser asignada a DSS.
- DSS puede ejercer una acción para recaudar manutención infantil de los abuelos paternos y maternos si los padres del niño son menores de 18 años de edad y reciben FI.

Establecimiento de la Paternidad

- Usted debe cooperar con Child Support Enforcement Division (CSED) (La División de Fiscalización del Pago de Manutención Infantil) para establecer la paternidad y así obtener manutención infantil para sus niños.
- Si tiene una buena razón para creer que la cooperación puede resultar en daño para usted o para su niño(s), pídale información al trabajador de su caso sobre establecer un caso de "causa justa" para no cooperar.

Beneficios Variados

- Si usted recibe manutención infantil por CSED, sus FS podrán cambiar de mes a mes debido a algún cambio en la manutención infantil que reciba.

Programas de Capacitación/Trabajo

- Usted tiene que participar en un programa de capacitación o trabajo para recibir beneficios de Independencia Familiar o Cupones de Alimentos, a menos que usted esté exento del requisito del programa de trabajo.

Verificación

- Es posible que un trabajador de DSS necesite ponerse en contacto con otra persona u organizaciones (vecinos, bancos, empleadores, etc.) para verificar sus ingresos, sus cuentas de banco, su situación de inmigración, sus gastos médicos/de alojamiento, beneficios de seguro/discapacidad/jubilación su historial médico y cualquier otro dato que este relacionado con su elegibilidad de FI o FS.
- Para los cupones de alimentos, el hecho de no reportar o verificar ningún gasto deducible puede considerarse como una declaración de que su hogar no quiere recibir la deducción por gastos no reportados.

Límites de Tiempo

- Los beneficios de FI pueden tener límite de tiempo. Los beneficios de los cupones de alimentos no tienen límite de tiempo y el recibir los beneficios de cupones de alimentos no tiene ningún efecto en los límites de ningún otro programa.

Fraude

- Si usted proporciona a DSS información incorrecta para FI o FS, su solicitud al DSS puede ser negada y su caso puede ser cerrado.
- Bajo leyes federales y estatales, usted puede estar sujeto a acción judicial por dar información incorrecta.

Reglas y Consecuencias – Cupones de Alimentos

- **NO** cambie, venda, ni modifique las tarjetas de beneficios electrónicos (EBT) ni los cupones de alimentos.
- **NO** compre artículos no permitidos como bebidas alcohólicas o tabaco con beneficios de cupones de alimentos.
- **NO** use su tarjeta EBT para pagar por comida cobrada a una cuenta de crédito.
- Es posible que los infractores de las reglas arriba mencionadas no puedan obtener cupones de alimentos por un periodo de un año o de por vida y pueden ser multados con hasta \$250,000 o encarcelados por hasta 20 años o ambos por infracciones de \$5,000 o más. Un tribunal también puede añadir una restricción de participación en FS por 18 meses para un individuo.
- **NO** compre ni vende armas, municiones ni explosivos por cupones de alimentos; si usted lo hace, en el futuro nunca podrá recibir cupones de alimentos.
- **NO** compre ni venda drogas ilegales por cupones de alimentos si usted lo hace, no podrá recibir cupones de alimentos durante 12 meses en la primera ofensa y de por vida en la segunda ofensa.
- **NO** use la tarjeta EBT ni los beneficios de FS de otras personas.
- **NO** reciba beneficios de cupones de alimentos en más de un estado durante el mismo mes. Cualquier persona que hace una declaración fraudulenta o representación de identidad o residencia no calificará para recibir beneficios de cupones de alimentos por 10 años.

Devolución de Beneficios

- Se puede requerir que usted devuelva beneficios que recibió de FI, (incluyendo cuidado infantil y de transporte) y FS que usted no debió haber recibido e incluso si los recibió y no fue su culpa.
- DSS puede solicitar cualquier beneficio retirado de su cuenta inactiva de EBT para pagar demandas pendientes de FS.
- DSS pedirá la devolución de demandas de cualquier reembolso de impuestos federales y/o estatales que se le deban. La información que usted proporciona a DSS, incluyendo números de seguro social, se puede transmitir a agencias federales/ estatales para acciones de cobro de demandas.

Audiencia Justa e Imparcial

- Si usted no está de acuerdo con una decisión tomada sobre su caso, puede solicitar una Audiencia Justa e Imparcial, oralmente para FS o por escrito para FI y los otros programas, poniéndose en contacto con la oficina de DSS de su condado o a la dirección: SCDSS, Division of Individual and Provider Rights, P.O. Box 1520, Columbia, S.C. 29202-1520, 1-800-311-7220 para FI y FS.
- Para solicitar una continuación de sus beneficios de FI o FS, mientras espera la audiencia, la solicitud se debe hacer en un plazo de 10 días a partir de la fecha en que reciba el aviso donde se disminuyen o terminan sus beneficios.
- Si la decisión de la audiencia no es a su favor, los beneficios deberán ser reembolsados.
- El tiempo máximo para solicitar una audiencia después de recibir un aviso de disminución o cancelación de beneficios es de 60 días para FI y 90 días para FS.

Reportar Cambios

- **Usted debe reportar ciertos cambios de sus circunstancias a DSS.**
- **No reportar cambios es considerado como una retención de información y esto permitirá a DSS recuperar cualquier beneficio pagado a usted por error.**
- **Usted puede escribir una carta, llamar al trabajador de su caso o usar el Formulario de Reporte de Cambios (Change Report Form) para reportar cambios entre recertificaciones/redeterminaciones.**
- **El Número de Teléfono del Condado (si necesita reportar cambios, puede llamar por cobrar al): _____**

Programa de Cupones de Alimentos

Para grupos de beneficiarios que tienen que completar una recertificación por correo, usted sólo tiene que reportar los cambios durante la recertificación (por correo o en persona), a menos que sus ingresos totales sobrepasen 130% del nivel de pobreza. Se debe reportar este cambio en un plazo de 10 días del mes siguiente en que el cambio ocurra.

un plazo de 10 días de la fecha en que usted se entere del cambio:

- Cambio en su dirección
- Persona(s) que se muda(n) a o de su casa
- Cambios de recursos (cuentas de ahorros, terreno, edificios, carros, etc.)
- Persona(s) en su hogar que recibe(n) una tarjeta de seguro social

fecha en que usted recibe un cambio en sus ingresos:

- Cambios en su trabajo
- Cambio en su salario o pago por hora
- Cambio en el trabajo de tiempo parcial a tiempo completo o de tiempo completo a tiempo parcial.
- Cambio en dinero no ganado de recursos no privados por más de \$50.00
- Cambio de dinero no ganado de recursos privados de más de \$100.00

Para los demás grupos de beneficiarios:
Reporte los siguientes cambios en

Reporte estos cambios en 10 días a partir de la fecha en que usted recibe su primer cheque o en la

Programa de Independencia Familiar

Reporte estos cambios en un plazo de 10 días:

- Cambio de empleo
- Cambio de dirección o residencia
- Persona(s) que se muda(n) a o de su casa

Reporte este cambio en un plazo de 5 días:

- Cualquier miembro de la familia que vive temporalmente fuera del hogar que ha decidido no regresar al hogar.

Servicios de Apoyo

Reporte estos cambios en un plazo de 10 días:

- Persona(s) que se muda(n) a o de su casa quienes reciben servicios de apoyo
- Cambio de dirección o residencia
- Cambio de trabajo
- Nueva fuente de ingresos
- Cambio de horario de empleo
- Cambios del horario o días de escuela o actividades de entrenamiento

Derechos Civiles

- De acuerdo con la ley federal, y con la política del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS por sus siglas en inglés), a DSS le es prohibido discriminar basándose en raza, color, nacionalidad de origen, sexo, edad, o discapacidad. Bajo la Food Stamp Act (ley de cupones de alimentos) y la política del USDA, también prohíbe la discriminación basándose en la religión o las creencias políticas. Para presentar una queja de discriminación, póngase en contacto con DSS, USDA o HHS en las siguientes oficinas:

**S.C. Dept. of Social Services
Office of Civil Rights
P.O. Box 1520
Columbia, S.C. 29202-1520
1-800-311-7220
TTY 1-800-311-7219**

**USDA
Director, Office of Civil Rights
Room 326-W, Whitten Bldg.
1400 Independence Ave., SW
Washington, D.C. 20250-9410
(202) 720-5964 (voz y TDD)**

**HHS
Director, Office of Civil Rights
Room 506-F
200 Independence Ave., SW
Washington, D.C. 20201
Voz (877) 696-6775/TDD (202) 619-3257**

DSS, USDA y HHS son proveedores y empleadores con igualdad de oportunidades.

- El trabajador de su caso le dará a usted un folleto sobre Civil Rights (Derechos Civiles), que contiene información sobre cómo presentar una queja.

Cita y Entrevista

Por favor, traiga los siguientes documentos a su entrevista si están disponibles:

- Partidas de nacimiento de sus niños
- Tarjetas de Seguro Social de cada miembro de la familia para los cuales quiere recibir beneficios – niños y adultos
- Identificación con foto (licencia de manejar, tarjeta de identificación del estado u otra identificación emitida por el gobierno)
- Estados de cuenta del banco
- Facturas de servicios públicos
- Recibos de pago de renta/alquiler o hipoteca
- Si usted actualmente trabaja necesitamos talones de cheque de las últimas 4 semanas de trabajo

Fecha y Hora de la Cita

Fecha: _____

Hora: _____

Si usted no puede llegar a esta cita, por favor, llame a la oficina local de DSS en su condado para otra cita.